



## Acta 2 - 2018

### Subcomisión contra el Hostigamiento Sexual

#### Reunión extraordinaria Subcomisión contra el hostigamiento sexual del 16 de febrero de 2018

#### Sala de Reuniones del Anexo A I Circuito Judicial

##### Presentes

Kattia Escalante Barboza, Damaris Cruz Obregón, Xinia Fernández Vargas, Maureen Gonzalez Barrantes, Yahaira Piedra Solano, Jorge Sánchez Solano, Jason Alfaro Carballo, Rebeca Mora Steller, Jeannette Arias Meza, quien coordina.

1) Jeannette explica a las personas presentes que la reunión se convoca en razón de acuerdo tomado por el Consejo Superior, remitido a la Comisión de Género. De seguido una síntesis del contenido de ese acuerdo que se remitió a la Magistrada Doris Arias:

“Se trata de 2 juicios en la jurisdicción laboral, relacionados con hostigamientos sexuales (no relacionados con el Poder Judicial) en los cuales en los cuales las partes demandadas solicitaron prueba confesional y ante la ausencia de la parte actora, se declaró la confesión ficta o en rebeldía. Ante esta situación, la Defensoría de los Habitantes recomienda: Generar un proceso de análisis sobre la pertinencia y aplicabilidad de la prueba confesional en los procesos jurisdiccionales relacionados con hostigamiento sexual y comunicar a la Defensoría el resultado y las medidas dispuestas.

Para comunicar los resultados de esta recomendación, la Defensoría dio un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la notificación.

Algunos aspectos importantes:



## Comisión contra el Hostigamiento Sexual Poder Judicial



- a.- La recomendación fue remitida por la Defensoría de los Habitantes, al Consejo Superior, el 30 de noviembre de 2017 y conocida por el Consejo Superior el 21 de diciembre de 2017.
- b.- El Consejo En primer término fue remitido a doña Julia en su calidad de coordinadora de la Comisión de Familia, ella dijo que escapaba al conocimiento de esa Comisión por cuanto se trataba de un asunto de Hostigamiento Sexual.
- c.- El 6 de febrero el Consejo Superior, lo envía a la Magistrada Arias para que sea conocido por la Comisión de Género, o para que lo re direcciona a la instancia que considere le corresponde conocer del asunto.
- d.- El 12 de febrero es recibido en la Secretaría.”

La Magistrada Arias recomendó la convocatoria de una reunión extraordinaria de la Subcomisión contra el hostigamiento sexual en razón del tema que se trata, el acuerdo al que se llegue se comunicará directamente al Consejo Superior.

Se hace un análisis de los casos señalados por la Defensoría y de las posibilidades de hacer efectiva la recomendación que realiza respecto a la aplicabilidad de la prueba confesional en los casos de hostigamiento sexual. Kattia recomienda escuchar el criterio de Jorge Olaso, docente de la Escuela e integrante de la Comisión Laboral, quien vía teléfono lo comparte con el grupo. Con fundamento en lo expuesto por el señor Olaso y lo discutido en el grupo se acuerda Jeannette redactará el oficio de respuesta al Consejo Superior

2) Se presenta al grupo la Licda. Maureen González Barrantes quien informa estará sustituyendo a Marcela Castro como representante del Departamento de Prensa y Comunicación se pone a las órdenes para continuar las colaboraciones respecto al plan de divulgación. Se da la bienvenida a Maureen.



## Comisión contra el Hostigamiento Sexual Poder Judicial



3) Se conoce el reciente fallo de la Sala Constitucional que declara inconstitucionales los artículos 210 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. ACUERDO: Jorge realizará un memorándum donde indique la forma en que se realizarán las apelaciones en lo sucesivo por parte del área legal de la Secretaría.

4) ACUERDO: Se solicita a Jorge que realice junto con Karen, una recopilación de las sentencias de los Juzgados y Tribunal contencioso administrativo respecto a las sentencias relacionadas con casos de hostigamiento sexual para identificar dónde están las situaciones de procedimiento o de fondo que se plantean.

Inicio de sesión 9am. Concluye sesión 10:10 am.